



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



CONCEJO CANTONAL

ACTA No. 08.

Martes 23 de marzo del 2010, 12:00.

Sesión ordinaria

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón y en uso de la facultad que le confiere el Art. 106, 117 y 118 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito **convocar a Usted a la SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el **día martes 23 de marzo del 2010, a las 12h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Análisis y autorización al señor Alcalde y Procurador Síndico para que suscriban el CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES-CONADIS- Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO. *Se adjunta:* el convenio realizado por el CONADIS que firmará el Vicepresidente de la República, Informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas; el Proyecto realizado por la Dirección de Planificación en base al modelo del CONADIS; el Acta de Compromiso suscrita por el Alcalde y Procurador Síndico. *El informe de la Dirección de Planificación y la certificación presupuestaria del aporte municipal en el proyecto, ya fueron entregados en la primera convocatoria referente a este tema.
4. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE.- INTRODUCCIÓN: Buenas días señoras Concejales, señores Concejales, bienvenidos. Vamos a desarrollar la sesión No. 8 del martes 23 de marzo del 2010. En esas circunstancias, señor Secretario, siendo el día, la hora y la fecha señalada para la sesión, sírvase constar el quórum para la sesión.

SECRETARIO NO. 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR EL SEÑOR SECRETARIO.

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Bien existiendo el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Como en las ocasiones anteriores les pido que para hoy tengamos ponderación en todo lo que manifestamos se manifieste la ponderación y que la pasión no nos desvíe de los objetivos centrales que son los que engrandecen a nuestro pueblo. Recordemos que los humanos somos pasajeros y el poder es efímero y volátil, a ves hay que evitar los apasionamientos y ser objetivos en crear beneficio a nuestra gente. Con estos lineamientos importantes, siguiente punto del orden día, señor Secretario.

SECRETARIO NO. 3.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES- CONADIS- Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



MALDONADO. *SE ADJUNTA:* EL CONVENIO REALIZADO POR EL CONADIS QUE FIRMARÁ EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS; EL PROYECTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EN BASE AL MODELO DEL CONADIS; EL ACTA DE COMPROMISO SUSCRITA POR EL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO. *EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL APOORTE MUNICIPAL EN EL PROYECTO, YA FUERON ENTREGADOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA REFERENTE A ESTE TEMA.

ALCALDE: Bien está en consideración de Ustedes realmente esto es urgente. Concejala Mercedes Taco.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Buenas tardes, señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, personas que nos acompañan, señor Secretario. En vista de que este proyecto ya se lo revisó en la sesión pasada, consecuentemente ya se habían hecho algunas observaciones, se había solicitado alguna información que hacía falta. En vista de que ya contamos con esa información adecuada, tengo entendido que se tiene que presentar hoy, elevo a **moción** señores Concejales que se autorice la suscripción del presente convenio al señor Alcalde y Procurador Síndico con el CONADIS y esta Municipalidad.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Estoy de acuerdo en esto porque a más de ser un mandato constitucional, es una política de Estado y esta área de los discapacitados está declarada en emergencia, por lo tanto apoyo esa moción de que se firme este convenio.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Gracias, señor Alcalde. Compañeras y compañeros Concejales. Es importante recalcar y más aún cuando en Pedro Vicente Maldonado contamos con 1415 personas con capacidades especiales de acuerdo al censo del año 2001. Cómo no se va a autorizar la firma de este convenio cuando no solo estamos pensando en nuestra gente, sino de la provincia sino de todo un Ecuador. Es por eso que mi respaldo a la moción de la compañera

TELÉFONOS: (02) 2392-282 / 283 EXT. 106
DIRECCIÓN: AV. PICHINCHA S/N

WEB: www.pedrovicentemaldonado.gov.ec

FAX: (02) 2392-282 EXT. 105
RUC:1760009530001

mail: secretaria@pedrovicentemaldonado.gov.ec



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



Concejala Mercedes Taco para autorizarle a Usted señor Alcalde para la suscripción del convenio con el CONADIS y el Gobierno Municipal.

CONCEJAL FABRISIO AMBULUDÍ: Gracias, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, buenas tardes. En sí es para apoyar y respaldar la moción de la compañera Mercedes Taco ya que este tema ya habíamos tratado en la sesión anterior, había alguna documentación que faltaba y ya está aquí, entonces respaldo la moción.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Una pregunta, en el presupuesto que Ustedes presentan de 16508 dólares, ¿cumplimos con todos los objetivos de mejorar la eliminación de barreras?

ALCALDE: No, porque necesitamos mucho dinero. Hemos hecho una priorización de acuerdo al número de personas. La administración anterior ya había identificado algunos lugares, y agregamos el Centro de Integración Comercial, pero estamos en un 70% en la ciudad. Nos falta en los Recintos como La Celica, Andoas, como es una política de Estado se irá mejorando poco a poco. Esperamos recibir más dinero por eficiencia administrativa y se nos abren las puertas para otros programas más. Luego van a venir unas brigadas móviles para otorgar los carnés aquí en Pedro Vicente Maldonado.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Gracias, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales. Igual para expresar mi respaldo a este convenio para que se firme con el cual se da mayor accesibilidad a las personas con discapacidad de nuestro Cantón, y también de las personas que nos visita. Gracias.

CONCEJAL JHOON CORREA: también para respaldar la moción para que Usted y el Procurador Síndico firmen este convenio ya que hay que aprovechar los recursos económicos que nos brindan más la contraparte que pone el Municipio. Este tipo de cosas reitero deberíamos aprovecharlas, más cuando se han cumplido con los informes que hacían falta ya que con esto estamos ayudando como dijo la Concejala Maira a que personas con discapacidad y las que nos visitan puedan transitar de mejor manera por nuestra ciudad. Es para respaldar.



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



CONCEJAL FREDY GAÓN: Gracias, señor Alcalde. Compañeros. Esto es una obligación nuestra porque miles de personas como dijo la compañera Párraga tienen dificultades para transitar en nuestra ciudad.

ALCALDE: Quiero agradecer a la Comisión de Legislación, a la Comisión de Obras Públicas y a nuestros técnicos que cumplieron con los informes. Estamos preparando la información de modo que ésta no venga de Ustedes sino de parte nuestra como una obligación. A fin de que las Comisiones participen en la formación de los informes para que Ustedes vayan interesándose más, como un equipo para que no aparezca solo el trabajo del Alcalde. Repito el poder es efímero, ya han pasado 8 meses de nuestra gestión.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Una cuestión Alcalde antes de tomar votación, aquí en el acta compromiso fue firmada ayer pero tiene la fecha de hoy.

SECRETARIO: Como se requería de la autorización del Concejo que se debía dar hoy, la fecha del acta tenía que tener esa fecha. La fecha está correcta.

ALCALDE: Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles.

Licenciada Maira Aguilar: A favor de la moción.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: Para que las personas que tienen discapacidades puedan moverse más fácilmente, a favor de la moción.

Señor Jhoon Correa: A favor.

Señor Freddy Gaón Sabando: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor.



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"



PROVINCIA DE PICHINCHA

Señora Vilma Párraga Burgos:

Como es política de estado la rehabilitación y atención integral de las personas con capacidades diferentes, a favor.

Señora Ninfa Taco Yáñez:

A favor, proponente.

SECRETARIO: Señor Alcalde aprobado por mayoría total de votos.

RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió autorizar la suscripción del presente convenio al señor Alcalde y Procurador Síndico con el CONADIS y esta Municipalidad.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Señor Alcalde antes que clausure la sesión. Realmente estoy un poco molesta por el documento que nos hace llegar ayer. Yo creo que en ningún momento en lo que a mí respecta he estado tratando de intervenir con los señores empleados y mucho menos quitándoles el tiempo para que dejen de trabajar. Yo creo que los Concejales conocemos nuestras obligaciones y atribuciones que nos manda la Ley. Yo creo que está demás este documento, toda vez que nosotros sabemos que toda la información que requerimos la tenemos que pedir a través de Usted. Solicito una aclaración.

CONCEJAL JHOON CORREA: Señor Alcalde, sobre el mismo tema. Usted como Jefe de la Administración, tiene que decirle a X Concejal o Concejala que está interfiriendo, pero no podemos referirnos a todos los Concejales, al menos en el caso mío no se ha dado, no he interferido a ningún administrador para que no se lleve adelante algún trabajo según lo que Usted menciona y nos manda este oficio supongo que a todos. De tal manera que esto no es verdad, de mi parte no se está interfiriendo y cuando solicitemos información, por cierto nosotros pedimos por su intermedio una información hace unos quince días no sé cuando se va a entregar. Entonces si el Concejal requiere una información para ayudar hacer una gestión se debe dar, desde luego hablando con Usted. Pero aquí nos pone lo que nosotros tenemos que hacer y sabemos hasta dónde tenemos que llegar y no entrar en el ámbito administrativo. Gracias, señor Alcalde.

TELÉFONOS: (02) 2392-282 / 283 EXT. 106
DIRECCIÓN: AV. PICHINCHA S/N

WEB: www.pedrovicentemaldonado.gov.ec

FAX: (02) 2392-282 EXT. 105
RUC:1760009530001

mail: secretaria@pedrovicentemaldonado.gov.ec



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



ALCALDE: Es una información de la misma Contraloría, me hacen alguna acotación de esa y otros más. Este surgió de una denuncia que presentó en mi contra la señora María Villa porque con el carro de la Alcaldía Yo estuve en la Concordia hace unas dos semanas, ya justifiqué porque fui previa invitación del Rector de la Universidad, el Magister Andino, para trabajar con la Municipalidad en la inscripción de los estudiantes. Lo que hecho es trasladar este conocimiento y sin el ánimo de polemizar. Con el Nuevo Código Territorial tendremos nuevas atribuciones.

ALCALDE: Con esas consideraciones, señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO No. 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Les agradezco la comprensión y queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las 12:20 de la tarde del día martes 23 de marzo del 2010.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCON
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del jueves 15 de abril del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).

TELÉFONOS: (02) 2392-282 / 283 EXT. 106
DIRECCIÓN: AV. PICHINCHA S/N
WEB: www.pedrovicentemaldonado.gov.ec

FAX: (02) 2392-282 EXT. 105
RUC:1760009530001
mail: secretaria@pedrovicentemaldonado.gov.ec